



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

— 2016 —

ENERO 2017

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016

Directorio

Dr. Guillermo Haro Bélchez
Procurador Federal de Protección al Ambiente

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz
Subprocurador Jurídico

Biol. Jaime Eduardo García Sepulveda
Subprocurador de Auditoría Ambiental

Biol. Ignacio Millán Tovar
Subprocurador de Recursos Naturales

Ing. Arturo Rodríguez Abitia
Subprocurador de Inspección Industrial

Lic. Martha Kuri Flores
Directora General de Coordinación de Delegaciones

Lic. Jorge Valencia Sandoval
Director General de Administración

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Lic. Jorge Valencia Sandoval
Presidente

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Presidente Suplente

Lic. Mayra Adriana Garnica Sosa
Secretaria Ejecutiva

C. Amado Enrique Sánchez Reyes
Secretario Ejecutivo Suplente

Ing. Arturo Rodríguez Abitia
Miembro Propietario Temporal Nivel Titular de Unidad

Biol. Jaime Eduardo García Sepulveda
Miembro Suplente Temporal Nivel Titular de Unidad

Lic. Karla Isabel Acosta Resendi
Miembro Propietario Temporal Nivel Director General

Biol. Aurora Anzures Artime
Miembro Suplente Temporal Nivel Director General



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016**



Lic. Ramiro Arvizu Martínez

Miembro Propietario Temporal Nivel Director General Adjunto

Lic. Francisco M. Ishibashi Nagai

Miembro Suplente Temporal Nivel Director General Adjunto

Biol. Mario Barrera Bojorges

Miembro Propietario Temporal Nivel Director de Área

Biol. Felipe de Jesús Olmedo Octaviano

Miembro Propietario Temporal Nivel Director de Área

Ing. Araceli Gómez González

Miembro Propietario Temporal Nivel Subdirector de Área

Biol. Luis Enrique Pérez Curiel

Miembro Suplente Temporal Nivel Subdirector de Área

Lic. Antonio Rodríguez Flores

Miembro Propietario Temporal Nivel Jefe de Departamento

Biol. Ana María Castillo Beltrán

Miembro Suplente Temporal Nivel Jefe de Departamento

C. Eliz Regina Martínez López

Miembro Propietario Temporal Nivel Enlace

C. Maricela Segura Arellano

Miembro Suplente Temporal Nivel Enlace

C. Lucía Jiménez Sanjuan

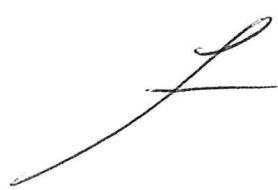
Miembro Propietario Temporal Nivel Operativo

C. Edgar Esau Perrusquia Castro

Miembro Propietario Temporal Nivel Operativo

Ing. Bernardo Solís Vanegas

Miembro Propietario Temporal Nivel Operativo



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016

El ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, establecidos en el artículo 113 del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de que impere invariablemente en los servidores públicos una conducta digna que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Por lo anterior, es importante efficientar y transparentar el ejercicio público a través de instrumentos que ayuden a la rendición de cuentas por lo que el 20 de agosto del 2015, la Secretaría de la Función Pública expidió:

- El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal
- Las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública; y
- Los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, instrumentos base que todo servidor público federal deberá observar para prevenir conflictos de interés y actos de corrupción

Los instrumentos mencionados, se publicaron mediante Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y es la base sobre la que se fundamenta la creación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Federal.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales siguiendo estas directrices instaló el día 28 de junio del presente año su Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) que propicia la integridad de los servidores públicos e implementa acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

RAM

SB.

ER

INDICE

I.- Nominación y elección de los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

II.- Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y funcionamiento.

III.- Documentos normativos para el funcionamiento del Comité

IV.- Evaluación de Cumplimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

V.- Revisión del Programa Anual de Trabajo 2016

VI.- Actividades adicionales al Programa Anual de Trabajo 2016

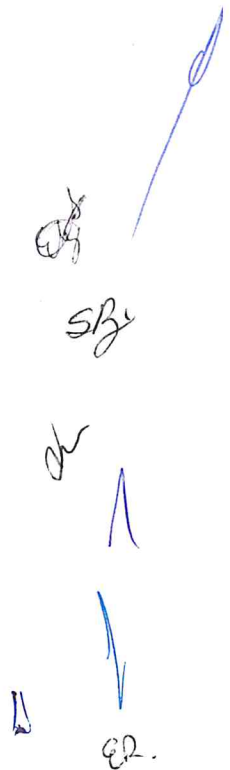
VII.- Denuncias

VIII.- Conclusiones

IX.- Glosario

X.- Anexos

RAM



I.- Nominación y elección de los miembros del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés establece que cada Comité estará conformado por once miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y diez serán electos con carácter temporal para un período de dos años en su encargo.

Tendrá el carácter de miembro propietario permanente el Oficial Mayor o su equivalente, para el caso de PROFEPA el Director General de Administración, Lic. Jorge A. Valencia Sandoval, quien preside el Comité, y de miembros propietarios temporales electos los diez servidores públicos que representen el nivel jerárquico u equivalente siguiente:

- Un Titular de Unidad;
- Un Director General;
- Un Director General Adjunto;
- Un Director de Área;
- Un Subdirector de Área;
- Un Jefe de Departamento;
- Un Enlace, y
- Tres Operativos.

Los miembros propietarios temporales contarán con un suplente para cada nivel jerárquico y su elección contempla dos etapas para que el personal de cada dependencia, eligiera de manera plural y democrática a los miembros de carácter temporal que formarían el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la primera:

Nominación.- es aquella por la que el personal de las dependencias y entidades con base en la relación de los servidores públicos que por cada nivel jerárquico satisfagan las condiciones y requisitos de elegibilidad, procederán a realizar la nominación de sus candidatos.

Y a partir de los resultados de esta, la siguiente etapa:

Elección.- es aquella en la que, una vez cerrada la etapa de Nominación, se convocará al personal de las dependencias y entidades para que emitan su voto en favor de alguno de los servidores públicos de cada nivel jerárquico que hayan obtenido el mayor número de nominaciones.

RAM

*

R.

SB.

ER.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016

Con el objetivo de que la votación que el personal fuera a través de medios electrónicos, el Presidente del Comité determinó la creación del correo electrónico comite.etica@profepa.gob.mx como un instrumento accesible y ágil para realizar las votaciones además de funcionar como un medio de comunicación eficaz para atender las inquietudes del personal de la PROFEPA respecto a temas de la competencia del CEPCI.

El primer paso para la formación de Comité de acuerdo a la normatividad vigente fue la difusión mediante comunicado interno para invitar a todo el personal de la Procuraduría a participar en la Etapa para la “Nominación” de Candidatos para la integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en los que se propuso un candidato de diferente nivel jerárquico desde Titular de Unidad (Subprocurador) hasta Enlace y tres de Nivel Operativo para conformar el Comité. El período para efectuar esta etapa fue del 27 de abril al 03 de mayo del 2016.

Debido a que tres niveles jerárquicos quedaron desiertos, se autorizó un nuevo período del 30 de mayo al 03 de junio del presente año para nominar personal que representaría a los siguientes niveles:

- Un Titular de Unidad;
- Un Director General;
- Un Director General Adjunto;

La invitación a participar en elección de miembros se publicó mediante comunicado interno a todas las cuentas de correo de la PROFEPA del 07 al 13 de junio de 2016.

En dicho correo, se incluyó un formato en Excel con los nombres de los nominados en la primera etapa, con la finalidad de que el personal de esta dependencia seleccionara a los servidores públicos que son reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración y trabajo en equipo, y compromiso.

El resultado de las elecciones se dio a conocer por medio de correo electrónico a todo el personal de PROFEPA el 24 de junio del 2016.

En razón de lo anterior, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se constituyó de la siguiente forma:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'RAM', 'SB', and 'EF', scattered across the bottom of the page.]

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016**

TITULAR DE UNIDAD	Ing. Arturo Rodríguez Abitia	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Titular
	HB. Jaime Eduardo García Sepulveda	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Suplente
DIRECTOR (A) GENERAL	Lic. Karla Isabel Acosta Resendi	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Titular
	Biol. Aurora Anzures Artime	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Suplente
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	Lic. Ramiro Arvizu Martínez	Dirección General de Administración	Titular
	Francisco Ishibashi Nagai	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Suplente
DIRECTOR (A) DE ÁREA	Biol. Mario Barrera Bojorges	Subprocuraduría del Inspección Industrial	Titular
	C. Felipe de Jesús Olmedo Octaviano	Subprocuraduría del Inspección Industrial	Suplente
SUBDIRECTOR (A) DE ÁREA	Ing. Araceli Gómez González	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Titular
	Biol. Luis Enrique Pérez Curiel	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Suplente
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	Biol. Anaid Salgado López	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Titular
	Lic. Antonio Rodríguez Flores	Subprocuraduría del Inspección Industrial	Suplente
ENLACE	C. Patricia Damian Ayala	Subprocuraduría del Inspección Industrial	Titular
	Ing. Vanessa Velázquez Romero	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Suplente
OPERATIVOS	C. Lucia Jiménez Sanjuan	Subprocuraduría del Inspección Industrial	Titular
	Ing. Edgar Esau Perrusquía Castro	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Titular
	C. Lilia Aguirre López	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Titular
	C. Bernardo Solís Vanegas	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Suplente

A causa de la rotación de personal y de acuerdo a la normatividad vigente, el Comité ha modificado su conformación.

Para el cumplimiento de sus funciones, en caso de ausencia, el Lic. Jorge Valencia Sandoval nombró como su suplente al Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios, Director General Adjunto de Profesionalización. A su vez, nombró como Secretaria Ejecutiva a la

RAM

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016

Lic. Mayra Garnica Sosa, Enlace en la Dirección General Adjunta de Profesionalización y como suplente al C. Amado Enrique Sánchez Reyes, Enlace en la Dirección de Recursos Humanos.

II.- Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y funcionamiento.

El Lic. Jorge A. Valencia Sandoval convocó a los miembros temporales titulares a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la PROFEPA, así como a los asesores del Comité:

- C.P. Alfonso Grey Méndez, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Lic. Gabriel Calvillo Díaz, Subprocurador Jurídico.
- Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos.

El Comité fue formalmente instalado el día 28 de junio del 2016 para propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

(Anexo 1)

III.- Documentos normativos para el funcionamiento del Comité

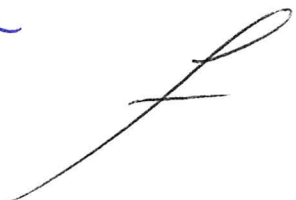
Con finalidad de regular y tener mayor certeza sobre la gestión y determinaciones del CEPCI de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se aprobaron las normas que conducen el funcionamiento y actuación del CEPCI:

- Bases de Integración
- Procedimiento para someter quejas y/o denuncias
- Protocolo de Atención de Quejas y denuncias

Así mismo, fue aprobado el Código de Conducta de la PROFEPA, el cual fue tomado del "Código de Conducta de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de sus Órganos Desconcentrados", Acuerdo CEPCI 03/2ª/2016 adicionando los elementos requeridos en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

(Anexo 2)

RAM



SB



AR

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016

En vista de que las bases para guiar la actuación de la Procuraduría se encuentran en el Programa de Procuración de Justicia Ambiental, el Código de Conducta de la dependencia se alineó a este.

El propósito del Código de Conducta es delimitar el comportamiento que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, toda vez que el ejercicio de los servidores públicos debe apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del mismo modo, se autorizó el Plan Anual de Trabajo (PAT) cuyo objetivo es desarrollar en los servidores públicos de la Procuraduría, la sensibilización ética, el reconocimiento de la integridad de la función pública, la prevención de la corrupción y de los conflictos de interés, para la protección, el cuidado y la preservación del entorno ambiental y cultural y la procuración de justicia ambiental, en apego a los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.

Con la finalidad de medir el cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan Anual de Trabajo, se establecieron los indicadores del PAT, mismos que reflejan las actividades del Comité durante el 2016.

Estas actividades fueron informadas a la Secretaría de la Función Pública, quien vigila el cumplimiento de las funciones conferidas al CEPCI.

IV.- Evaluación de Cumplimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Con base en la revisión de los documentos aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, la Secretaría de la Función Pública determinó que de acuerdo al puntaje obtenido el Comité de la PROFEPA obtuvo 25 puntos de un máximo posible de 25 establecido para los componentes de cumplimiento básico y cumplimiento extraordinario en la Evaluación de los CEPCI 2016 de forma que se considera en este rubro un desempeño Excelente.

TRSM

SBP

V.- Revisión del Programa Anual de Trabajo 2016

Dado que la meta central para la elaboración del PAT 2016 fue fomentar una cultura de servicio público ético basada en el Código de Ética, Código de Conducta de esta Procuraduría y en las Reglas de Integridad,

En razón de lo anterior, se determinó la divulgación de los anteriores principios y valores, por lo que las actividades realizadas por el Comité se han enfocado a difundir material alusivo a estos temas a todo el personal de PROFEPA para orientar y dar certeza plena a nuestros servidores públicos sobre el comportamiento ético en su quehacer cotidiano, la prevención de conflictos de interés y la delimitación de su actuación en situaciones, áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.

A fin de llevar a cabo el diseño de los materiales que se divulgaron, se solicitó el apoyo de la Dirección de Comunicación Social para mejorar la calidad visual de los mensajes elaborados por la Secretaría del Comité.

La publicación de los materiales se realizó por medios electrónicos a todo el personal de la Procuraduría.

✓ Meta 1.- Difundir al menos 18 Comunicados sobre Principios y Valores

Objetivo: Incorporar los valores y principios del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de los servidores públicos.

Tipificación del Objetivo: Divulgación (Acciones y materiales).

Actividad 1.- Difundir principios y valores.

Descripción: Difundir principios como la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad, valores y Reglas de Integridad. La Estrategia de difusión estuvo direccionada a:

- a) Miembros del CEPCI
- b) Mandos superiores
- c) Mandos medios
- d) Servidores de nivel operativo

Las acciones a realizar fueron graduales y buscaron fortalecer el comportamiento ético orientado a las necesidades de la sociedad, y a los objetivos de la institución

RAM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016

A partir del mes de agosto, se inició una campaña permanente de divulgación sobre los Principios y Valores de la Comunidad PROFEPA mediante comunicados internos (mensajes a la bandeja de correo electrónico institucional de cada servidor público).

Meta 1 Difundir al menos 18 Comunicados sobre Principios y Valores		
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de Comunicados Enviados	Autoevaluación
Comunicados Institucionales	32	100/100

✓ **Meta 2.-Difundir al menos 12 comunicados sobre Reglas de Integridad y realizar un curso en línea**

Objetivo: Que todo el personal de PROFEPA conozca y comprenda el alcance de las Reglas de Integridad para el ejercicio de sus labores.

Tipificación del Objetivo: - Capacitación y sensibilización - Divulgación (Acciones y materiales).

Actividad 1.- Sensibilizar sobre las acciones de integridad del Servicio Público.

Descripción: Lanzamiento de una campaña de comunicación interna que ejemplifique y presente, de forma gráfica, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

- a) Difundir comunicados masivos sobre las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública
- b) Realizar un curso en línea

Meta 2 Difundir al menos 12 comunicados sobre Reglas de Integridad y realizar un curso en línea		
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de Comunicados Enviados	Autoevaluación
Comunicados Institucionales (Correo electrónico)	19	100/100

RAM

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016**

Número de cursos ofertados	24	100/100
Número de servidores públicos capacitados	465	

En la plataforma Moodle de Capacitación de la PROFEPA, se puso a disposición del personal, el curso “Ética, legalidad y responsabilidad” en el que participaron 29 personas así como el curso “Inducción a los servidores públicos de PROFEPA” debido a que el temario incluye un apartado para Código de Ética, en este curso, se capacitaron 99 servidores públicos.

A su vez, se proporcionaron cursos pertenecientes a dependencias como son la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Secretaría de Gobernación como alternativas temáticas de capacitación. En la siguiente tabla, se aprecia el número de participantes por tema e institución.

Institución que imparte la capacitación	Curso	Número de participantes
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Inducción para los Servidores Públicos de la PROFEPA	99
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Ética, Legalidad y Responsabilidad	29
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Educación en materia de derechos humanos	116
Instituto Nacional de Acceso a la Información	Introducción a la ley general de transparencia y acceso a la información pública.	150
Instituto Nacional de Acceso a la Información	Introducción a la administración pública mexicana.	2
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	El ABC de la igualdad y la no discriminación	13
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Claves para la atención pública sin discriminación	2
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Tolerancia y diversidad de creencias	4

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016**

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Diversidad sexual, inclusión y no discriminación	2
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Jóvenes, tolerancia y no discriminación	4
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Principios de la educación inclusiva	3
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Guía de acción pública contra la homofobia	1
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Migración y xenofobia	3
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Las medidas para la igualdad en el marco de la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación	7
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Inclusión y discapacidad	3
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Pautas para un periodismo incluyente	1
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio	2
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Discriminación a personas que viven con VIH o Sida	5
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	ABC de la accesibilidad web	1
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales	2
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	El derecho a la igualdad y no discriminación de la población afro mexicana	2
Secretaría de Gobernación	La reforma constitucional de derechos humanos en el servicio público	13
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Acceso a la justicia en materia de derechos humanos	1
Total de Servidores Públicos Capacitados		465

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'SB', 'A', and 'ER'.

✓ **Meta 3 Publicar el procedimiento de atención a quejas y denuncias**

Objetivo: Dar a conocer el medio a través del cual los servidores públicos pueden solicitar consultas y asesorías respecto al Código de Conducta.

Tipificación del Objetivo: Divulgación (acciones y materiales).

Actividad 1.- Emitir comunicados sobre consultas y asesorías del Código de Conducta.

Descripción: Emitir comunicados donde se establezca el lugar, horarios y funcionarios disponibles para guiar las consultas en la institución.

Objetivo: Que todos los miembros de la PROFEPA conozcan y comprendan el procedimiento de atención a quejas y denuncias.

Actividad 2.- Publicación del protocolo y procedimiento de atención a quejas y denuncias.

Descripción: Regular el proceso específico que se seguirá en el caso de las quejas y denuncias.

Dado que los objetivos de difundir comunicados sobre Principios, Valores y Reglas de Integridad fueron cumplidos en los meses que siguieron a la integración del CEPCI, posteriormente se dieron a conocer al personal mediante correo electrónico los siguientes documentos:

- Procedimiento para someter quejas y/o denuncias
- Protocolo de Atención de Quejas y denuncias

Asimismo, en correos publicados sobre temas como Código de Conducta además de Principios y valores, se dieron a conocer los horarios y lugar para las consultas en la institución.

Meta 3 Publicar el procedimiento de atención a quejas y denuncias		
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de Comunicados Enviados	Autoevaluación
Comunicados Institucionales (Correo electrónico)	7	100/100

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials: SB, ER, and others.

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
 INFORME DE ACTIVIDADES 2016**

Comunicados Institucionales que establezcan el lugar, horarios y funcionarios disponibles para guiar las consultas en la institución	4	100/100
--	---	---------

✓ **Meta 4 Aplicación de encuesta a los servidores públicos**

Objetivo: Conocer la percepción de los servidores públicos respecto al cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.

Tipificación del Objetivo: Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la institución.

Actividad 1.- Medir la percepción de cumplimiento del Código de Conducta y de las Reglas de Integridad.

Descripción: Elaborar una encuesta de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética, del Código de Conducta y de las Reglas de Integridad que permitieron formular observaciones y recomendaciones al CEPCI

En principio, el objetivo único fue conocer la percepción del personal sobre el Comité y el Código de Conducta, posteriormente se utilizó como un medio para dar a conocer el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la PROFEPA en Delegaciones, debido a la reducida participación que se había detectado por parte de las entidades federativas en anteriores actividades del Comité.

Meta 4 Aplicación de encuesta a los servidores públicos		
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de Encuestas recibidas	Autoevaluación
Encuestas	773	100/100

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials: SB, ER, and other marks

El análisis de los resultados de la Encuesta, se encuentra en el Anexo 3 del presente Informe.

✓ **Meta 5 Documentar las sesiones y actividades del Comité de Ética y Prevención de Interés de la PROFEPA**

Objetivo: Rendir cuentas de las actividades y resultados del Comité.

Tipificación del Objetivo: Mejora de la ética e integridad pública de los servidores públicos de la institución.

Actividad 1.- Entregar informe anual de avances y resultados.

Descripción: Integrar un informe de avances y resultados del CEPCI para presentarlo al Procurador, a la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública y al Comité de Control y Desempeño Institucional.

El presente informe, será entregado tanto al Procurador Federal de Protección al Ambiente como a la Secretaría de la Función Pública y al Comité de Control y Desempeño Institucional.

Meta 5 Documentar las sesiones y actividades del Comité de Ética y Prevención de Interés de la PROFEPA	
Mecanismo de verificación de la actividad	Informe Anual de Actividades



VI.- Actividades adicionales al Programa Anual de Trabajo 2016

Para el Ejercicio 2016, se consideró la importancia de dar a conocer el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y el Código de Conducta de la PROFEPA como base para que el personal conociera las pautas de comportamiento que señala el Código así como la existencia de un Comité propio de este desconcentrado.

En este orden de ideas, sumando acciones a las ya previstas en el Plan Anual de Trabajo, se desarrollaron las actividades adicionales que se enlistan a continuación:

Objetivo: Comunicar al Personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la existencia del Código de Conducta de su institución.

TRAM



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016**

Actividad Adicional 1: Difundir el Código de Conducta

Meta Difundir el Código de Conducta	
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de Comunicados Enviados
Comunicados Institucionales (Correo electrónico)	5

Objetivo: Incorporar los valores y principios del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de los servidores públicos

Actividad Adicional 2: Publicación de material alusivo a los principios y valores contenidos en el Código de Conducta de la PROFEPA como Wall Paper en todas las computadoras de la institución.

Meta Difundir Principios y Valores del Código de Conducta	
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de imágenes publicadas en Wall Paper
Correo electrónico de la Dirección General Adjunta de Evaluación e Informática dónde manifiesta la publicación	4

El material gráfico que se utilizó fue proporcionado tanto por la Secretaría de la Función Pública como por la Dirección de Comunicación Social de PROFEPA y se difundió de la siguiente forma:

TRAM

Handwritten notes and signatures in blue ink, including "SBY", "A", "d", "E2", and other illegible marks.

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
 INFORME DE ACTIVIDADES 2016**

Tema	Inicio de la Publicación	Fin de la Publicación
Liderazgo	04 de octubre	10 de octubre
Respeto	26 de octubre	01 de octubre
Igualdad y no discriminación	07 de noviembre	11 de noviembre
Código de Conducta	28 de noviembre	30 de noviembre

Actividad Adicional 3: Publicación de frases en positivo, alusivas a los valores del Código de Conducta en los recibos de pago de los trabajadores de la Procuraduría.

Meta Difundir Principios y Valores del Código de Conducta	
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de frases publicadas
Recibos de pago de los Servidores Públicos de la PROFEPA	2

Actividad Adicional 4: Campaña de Respeto, basada en imágenes acompañadas de mensajes de textos cortos.

- Me pongo en los zapatos del otro
- Respeto es igualdad
- Trato con amabilidad, atención, consideración y respeto a los demás

La planeación de esta campaña en la que se promueve un valor en lo particular, surgió debido a la importancia del respeto para hacer posible la convivencia y comunicación eficaz entre las personas ya que es una condición indispensable para el surgimiento de la confianza en las comunidades sociales.

Para fomentar el respeto como un valor que se debe promover en la interacción cotidiana, tomando como una de las características importantes del respeto es la reciprocidad y así contribuir a una cultura en la que el respeto sea la base de la convivencia en la PROFEPA.

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016**

Meta Promover el respeto como un valor fundamental para la convivencia	
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de Comunicados Enviados
Comunicados Institucionales	9

Objetivo: Que todos los miembros de la PROFEPA conozcan el procedimiento de atención a quejas y denuncias.

Actividad Adicional 5: Publicación de los siguientes documentos en la página de la Procuraduría:

- Procedimiento para someter quejas y/o denuncias
- Protocolo de Atención de Quejas y denuncias

Meta Publicar el procedimiento de atención a quejas y denuncias
Mecanismo de verificación de la actividad
Página de Internet de la PROFEPA http://www.gob.mx/profepa/documentos/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-interes-72103

Objetivo: Que todos los miembros de la PROFEPA conozcan el Protocolo para la Prevención, atención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Actividad Adicional 6: Publicación del Protocolo para la Prevención, atención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Meta Difundir Principios y Valores del Código de Conducta	
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de Comunicados Enviados
Comunicados Institucionales (Correo electrónico)	2

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 ✓
 SB.
 A
 de CR.

Objetivo: Expresar el rechazo de las autoridades de esta Procuraduría a conductas que atentan contra la integridad y dignidad de las personas.

Actividad Adicional 7: Difundir el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual.

Meta Difundir Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual	
Mecanismo de verificación de la actividad	Número de Comunicados Enviados
Comunicados Institucionales (Correo electrónico)	3

Se realizaron un total de 13 actividades desarrolladas para fomentar una cultura de servicio público ético.

Las actividades expuestas se efectuaron fundamentalmente para generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales y el ejercicio público; dirigidas a mejorar la ética e integridad los servidores públicos de la institución a través de la inclusión de los valores y principios del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la PROFEPA a los servidores públicos de esta dependencia.

VII.- Denuncias

Durante el año 2016, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la PROFEPA recibió un total de dos quejas, mismas que no cumplieron con los requisitos de prueba necesarios para ser procedentes, por lo que acorde con la normatividad vigente fueron archivadas.

Por lo tanto, se considera que durante el Ejercicio 2016, no se presentaron asuntos por incumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta o vulneración de las Reglas de Integridad.

RAM

[Handwritten signatures and initials]
SBY
ER


VIII.- Conclusiones

El Plan Anual de Trabajo 2016, se cumplió conforme a lo programado adicionando actividades que reforzaron el objetivo de fomentar una cultura de servicio público ético basada en el Código de Ética, Código de Conducta y en las Reglas de Integridad. Las actividades fueron focalizadas principalmente hacia la difusión de principios, valores y pautas de conducta.

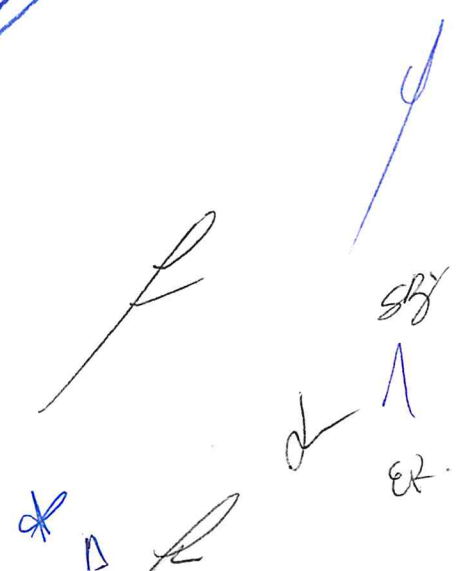
En razón de lo anterior, resulta indispensable continuar fomentando la construcción de una cultura de ética, orientando a los servidores públicos a desempeñarse con valores y principios logrando con ello una conducta digna que contribuya al desarrollo de una cultura de integridad y responsabilidad pública en la institución.

Es un reto para el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Procuraduría, el encontrar los canales de comunicación adecuados para transmitir los principios y valores plasmados en el Código de Conducta con el propósito de que sean parte de la identidad institucional de la PROFEPA, lo cual solo será posible gracias a la contribución de cada servidor público de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Por lo tanto, la meta central para el Ejercicio 2017 será generar pautas de actuación ética a favor de los objetivos institucionales.



Lic. Jorge Valencia Sandoval
Director General de
Administración y Presidente



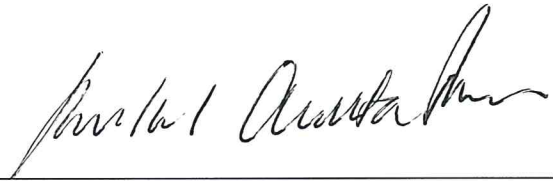
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016



Lic. Mayra Garnica Sosa
Enlace y Secretaria Ejecutiva



Ing. Arturo Rodríguez Abitia
Subprocurador de Inspección
Industrial
Miembro Propietario Temporal Nivel
Titular de Unidad



Lic. Karla Isabel Acosta Resendi
Directora General de Puertos,
Aeropuertos y Fronteras
Miembro Propietario Temporal Nivel
Director General



Lic. Ramiro Arvizu Martínez
Director General Adjunto de
Administración
Miembro Propietario Temporal Nivel
Director General Adjunto



Biol. Felipe de Jesús Olmedo
Octaviano
Director de Inspección y Vigilancia de
Sustancias Peligrosas en Puertos,
Aeropuertos y Fronteras
Miembro Suplente Temporal Nivel
Director

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
INFORME DE ACTIVIDADES 2016



Ing. Araceli Gómez González
Subdirectora de Seguimiento de
Planes de Acción Sector Paraestatal
Miembro Propietario Temporal Nivel
Subdirector



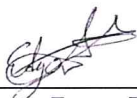
Lic. Antonio Rodríguez Flores
Jefa de Departamento de Control
Miembro Propietario Temporal Nivel
Jefe de Departamento



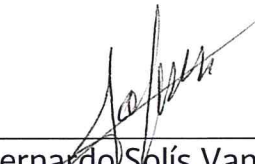
C. Eliz Regina Martínez López
Coordinador de Inspectores "D"
Miembro Suplente Temporal Nivel
Enlace



C. Lucia Jiménez Sanjuan
Profesional Especializado
Miembro Propietario Temporal Nivel
Operativo

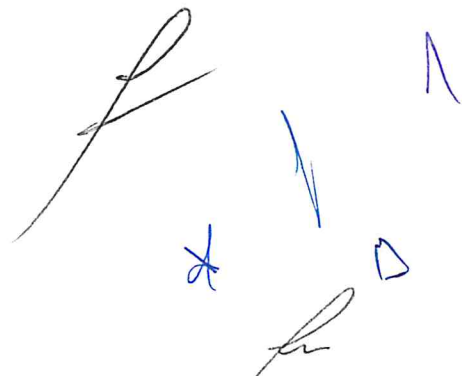


C. Edgar Esau Perrusquia Castro
Técnico Especializado
Miembro Propietario Temporal Nivel
Operativo



I.Q. Bernardo Solís Vanegas
Supervisor Técnico
Miembro Propietario Temporal Nivel
Operativo

SBZ



IX. Glosario

Código de Ética: Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

Código de Conducta: Instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CEPCI: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Comité: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Lineamientos generales: Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

OIC: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PAT: Plan Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Reglas de integridad: Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

SFP: Secretaría de la Función Pública

UEEPCI: Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés